## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Rad. No. 005-2018-00678-00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. DEMANDADO: KAREN LORENA BOCANEGRA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4°, del artículo 76 del C. G. del P., se acepta la renuncia del poder otorgado a la abogada MARTHA LUZ GÓMEZ ORTÍZ como apoderada de la parte demandante, la cual se entiende surtida sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 2 Fijado hoy 1 9 ENE. 2022 la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria